

INFORME MENSUAL ACTIVIDADES
“APOYO PROFESIONAL, PROGRAMA APOYO AL EMPRENDIMIENTO FEMENINO 2023-2026, REGIÓN DEL MAULE. DIRECCIÓN REGIONAL DEL MAULE.”

1.- ANTECEDENTES

Nombre: Gricelda del Carmen Gómez Gallardo

RUT: 8.076.254-2

Lugar de desempeño: Centro de Negocios Talca

Función: Profesional de apoyo Programa FNDR de Apoyo al Emprendimiento Femenino, Centro de Negocios Talca – Código BIP 40.047.018

Período del Contrato: 01 de Marzo al 30 Junio 2024

Fecha: 19 /06/2024

2.- OBJETIVO GENERAL:

- En el marco de la implementación del PROGRAMA APOYO AL EMPRENDIMIENTO FEMENINO 2023-2026, Región del Maule, años 2023-26, se requiere contratar servicio de apoyo profesional, para las labores de captación de demanda, relatoría de contenidos y mentoría permanente a las Escuelas de Formación, para Emprendimiento Femenino, de la Dirección Regional del Maule.

3.- ALCANCE:

PERIODO QUE CUBRE EL INFORME:	
01 de Junio 2024	30 de Junio 2024
DESDE: día – mes – año	HASTA: día – mes - año

4.- DESCRIPCIÓN GENERAL:

- Apoyar en la atención y tipos de consultas en el ámbito técnico.
- Apoyar la Ejecutiva de Fomento encargada de Centro de Negocios de Talca en los talleres, charlas, tutorías (físicas-virtuales), respecto al desarrollo del Programa.
- Apoyar a la ejecutiva de Fomento encargada de Centro de Negocios (CDN) en el proceso de planificación y control de gasto en la ejecución en las Escuelas de Emprendimiento Femenino.
- Apoyar a la Ejecutiva de Fomento en el control y seguimiento técnico y Financiero del Programa correspondiente al CDN Provincia de Talca.
- Asistir técnicamente a las egresadas de las EFEF que completen la etapa 1 de formación empresarial en la postulación de su plan de negocios a financiamiento.
- Apoyar a beneficiarias del Programa mediante mentoría y acompañamiento permanente en la implementación de los proyectos de fomento adjudicados.

4.1 DESARROLLO

Dentro de las actividades a realizar se encuentran:

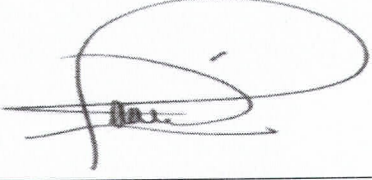
- Reportes de información periódica del avance del programa solicitada por la Dirección Regional.
- Reportes de seguimiento y evaluación de las diferentes etapas del programa en el ámbito técnico.
- Informe periódico de los contenidos trabajados con las beneficiarias bajo su mentoría .
- Reportes periódicos a través de una bitácora, de las tareas logísticas realizadas en la normal implementación de las Escuelas de Emprendimiento

5.- CONCLUSIONES:

- Apoya la atención de las usuarias (os) Programa Punto Mipe, responde y deriva consultas de la oferta programática de SERCOTEC, Capital Semilla Emprende, Crece, Capital Abeja, Ruta Digital, Otras y del Programa Mujer Fortalece.
- Coordina solicitudes de usuarios Punto Mipe a Centro de Negocios Talca, para solicitar atención de asesoría.
- Coordina la primera Escuela de Fortalecimiento Empresarial año 2024, junto Ángela Molina profesional del Centro de Negocios, actividad planificada para que comience el día 02 de Julio 2024.
- Participa en Taller virtual de apoyo a la postulación del fondo concursables Capital Abeja los días 4 y 6 junio 2024, actividad coordinada por la Encargada Programa Capital Abeja Macarena Becerra y Consultora.
- Participa en la inducción Ruta Digital para ejecutivos Puntos MIPE el día 7/06 /2024 a las 10:30 horas.
- Coordina la entrega de diplomas de las escuelas de fortalecimiento empresarial Femenino (EFEF) año 2021, 2022 y 2023, a través llamados telefónicos y WhatsApp.
- Recepción de información Programa Pymes Globales 14 de junio 2024.
- Participa en la Inducción virtual de Pymes Globales 18/06/2024.
- Mantiene una atención permanente con las participantes Programa FNDR Emprendimiento Femenino Mujer Fortalecer, atendiendo sus consultas.

(según lo establecido en contrato)


Boleta de Honorarios

19 de Junio 2024	
Fecha informe	Firma funcionario

7.- EVALUACIÓN Y SUPERVISOR

Claudia Chacón Mestre		Ejecutiva de Fomento
Nombre		Cargo

8.- VISACIÓN DIRECTOR REGIONAL

Jorge Abarza Agurto		Director Regional SERCOTEC
Nombre		Cargo

SERVICIO DE COOPERACION TECNICA	
DIRECCION REGIONAL DEL MAULE	
INGRESO CORRESPONDENCIA	
N° 465	FECHA: 21/06/24
A: Adm y Finanzas	
PARA: Francisco Herrera	

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799